

31 de agosto 62

Querido José María:

No creí que en la misma fecha iba a tener que volverte a escribir. Acaba de llamarme la Srta. Johnston muy excitada porque se ha peleado con el nuevo inquilino del departamento. Ella había hecho con nosotros el arreglo de ocupar el departamento hasta el 1º de septiembre, fecha en la que yo creía que vencía mi contrato. Y cuando el hombre, que me ha comprado los muebles, me preguntó por carta cual era la situación, se la expliqué así, diciéndole que suponía yo que él tendría derecho al departamento desde 1º de sept., que sería cuando el College se lo habría alquilado. Pero resulta que no es así, sino que mi contrato vence el 15 de sept., y esa será la fecha en que ese joven Marshall debe entrar legalmente en posesión del palacio. Pero mi error de información, según lo que se explica la Johnston (error que también será del nuevo inquilino, que debe saber cuando empieza a serlo), ha dado lugar a una trifulca entre ellos. Resultado, que la Johnston dice que nos debe -y es verdad- el alquiler de los 15 días de septiembre, que no pagó, y que quiere quedarse ahí hasta ese día. Allá verán ellos. Toda esta explicación es para que sepas como son las cosas, puesto que tu querida alumna te está metiendo en el ajo. Y perdona las latas que te dé la susodicha por razón de ello.

Abrazos de

